

Cuarto.—El plazo para la terminación de las obras y/o instalaciones es de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la concesión de la ayuda.

Lo que en armonía con la norma 7 de la Resolución de esta Dirección General de 31 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), se publica por el presente medio.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.—El Director general, Juan José Burgaz López.

22679 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Zaragoza denominadas «Campo Romano», términos municipales de Villadoz, Badules, Fombuena, Mainar, Romanos, Torralbilla, Villarreal de Huerva y Villarroya del Campo; «Salillas y Lucena del Jalón», municipios de Salillas del Jalón y Lucena del Jalón, y de la provincia de Huesca, la Agrupación de «Castejón del Puente, Conchel, Pomar de Cinca, Selgua y Estiche de Cinca», términos municipales de Castejón del Puente, Conchel, Pomar de Cinca, Selgua y Estiche de Cinca, y la de «Binéfar», municipio de Binéfar.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

22680 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de ganado porcino de Zaragoza y Teruel, respectivamente, denominadas «Nueva Vega», municipio de Utebo, propietario don Octavio Benedí Tobajas, y «La Puebla de Híjar», municipio del mismo nombre, propietario don Jesús Magallón Esteban.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

22681 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Zamora, denominadas «Santa Elena», municipios de Barcial del Barco, Villaveza del Agua, Santovenia del Esla y Bretó de la Rivera, y «San Antonio II», municipios de

Valdescorriel, San Miguel del Valle y Fuentes de Ropel; de Valladolid, «San Roque», términos municipales de Peñafiel, Canalejas de Peñafiel, Corrales de Duero, Curiel de Duero, Fompedraza, Langayo, Manzanillo, Pesquera de Duero, Piñel de Abajo, Piñel de Arriba, Oimos de Peñafiel, Rábano, San Llorente y Valdearcos de la Vega, y «San Pedro de Latarce», municipio del mismo nombre, y de la provincia de Segovia, la Agrupación de «Corral de Ayllón», municipios de Corral de Ayllón, Fresno de Cantespino, Sequera de Fresno Ayllón.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

22682 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de Las Islas Baleares del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación de ganado porcino de «Campos del Puerto», provincia de Palma de Mallorca, municipio de Campos del Puerto.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

22683 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura de la Junta de Galicia del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Galicia concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación de ganado porcino de la provincia de La Coruña denominada «Couto Ameixenda», municipio de Cee, propietario don Cipriano Luis Rodríguez.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

22684 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León concediendo el título de «Granja de